

Puerto López abril 4, 2008

Portoviejo

Señora
Gabriela Ernestina Izurieta Gaviria
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía DISVASQUEZ S.A., celebrada el día sábado 29 de marzo del 2008, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento el Registro Mercantil del cantón Puerto López.

Reemplaza en sus funciones a la señora Licenia Amada Rivera Pilay, cuyo nombramiento fue inscrito el 21 de marzo del 2006; en virtud del cargo conferido le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, corresponde al Gerente General.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 1 de marzo del 2006, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución N° 0000090 del 10 de marzo del 2006, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Puerto López.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Wellington Amado Vásquez Rivera
GERENTE GENERAL



RAZÓN: Acepto el cargo.- Puerto López 2008-04-04



Gabriela Ernestina Izurieta Gaviria
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Avenida Machalilla-Puerto López
C.C. : 130515546-5
Teléfono: 052300001

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A
PRESIDENTE de la COMPAÑIA "DISVASQUEZ S.A.", a favor de la
señora GABRIELA ERNESTINA IZURIETA GAVIRIA. Queda
legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 5 del
Registro Mercantil y Anotado al folio 74 con el número 101 del Repertorio
General tomo número 4.

Puerto López, 17 de Abril del 2008

LA REGISTRADORA


Gladys Sanchez de Guerra
ABOGADA

